

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 053 /22.-
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 07 MAR 2022

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción del agente Walter Ronald PISANO, D.N.I. N° 16.711.165, Legajo N° 16711165/70, dependiente de la Institución que usted preside.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Damián LÖFFLER, Integrante del Bloque M.P.F., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR PRESIDENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
Dn. Eduardo Ramón SANDRI
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

Bloque Movimiento Popular Fueguino

Provincia de Tierra del Fuego A.o I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº	04 MAR. 2022	14340
155		folios
FIRMA Pablo SEBECA		

Sra. Presidente Auxiliar Administrativo
del Poder Legislativo
Dña. URQUIZA MONICA
S _____ D

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

NOTA Nº 64/22.-
LETRA: L.P.D.A.L.-

Ushuaia, 04 de Marzo del 2022.-

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado dirigirme a usted, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar los trámites pertinentes para obtener LA RENOVACION DE LA ADSCRIPCION DEL SR. PISANO WALTER RONALD D.N.I. Nº 16.711.165 LEGAJO 16711165/70, a continuación de la ya otorgada al termino de 365 días, perteneciente a la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD, a la Legislatura Provincial quien se desempeñara en mi despacho.-

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional N ° 2058/85, Anexo I Punto 2.3 Reglamentario de la Ley Nacional N ° 22.251.-

Sin otro particular lo saludo atte.-

Damián LOFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



**SEÑOR PRESIDENTE
DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
Dn. Eduardo Ramón SANDRI
B° EX CAMPAMENTO YPF C I
(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.**

**ADJUNTA:
NOTA N° 053/22 – LETRA: PRESIDENCIA.-**

**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ N° 1495
(9410) USHUAIA - T.D.F.**

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

